



No. 20231700112571  
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4  
 Destino: HEIDI MARYURY FORERO TORRES  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1, Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	702	Fecha:	14 de agosto de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEIDI MARYURY FORERO TORRES
<b>NIT o CC:</b>	46380962
<b>Predio Numero:</b>	0102000004160040000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 10B 2A 22
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 10B 2A 22

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEIDI MARYURY FORERO TORRES** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46380962, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004160040000000000**, ubicado en la Dirección **K 10B 2A 22** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004160040000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2011 a 2014 según resolución 674 de 2014, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 2750 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Procesos por Cobro Coactivo No. 40 de 2016 y 224 de 2023, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 702 del 14 de agosto de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000004160040000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 10B 2A 22**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avalúo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	6	78,722,000	472,332	448,950	0	0	0	9,447	930,729
2021	6	79,989,000	479,934	350,746	0	0	0	9,599	840,279
2022	6	84,484,000	506,904	232,942	0	0	0	10,138	749,984
2023	6	88,125,000	528,750	28,189	0	0	0	10,575	567,514

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001388 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIUJ 4823 Transporte de Mercancia  
 CIUJ 6320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002393704

CUFE  
 Somos Automatsenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

LVANES SAS. NIT 800.185.308-4  
 cpal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota  
 cion al usuario (8) 7458827  
 #.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:10		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		UNIDADES		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues deambo en desti	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Desconocido No.31	
3186951154		CEDULA 7117NIT	COD. POSTAL ORIGEN	Rahusado No.44	
A HEIDI MARYURY FORERO TORRES		891855130-1	152210397	No Realde No.35	
K 10B 2A 22 VUR CALLE 2A Y CALLE 3 LOTE NUMERO 12		CUENTA: 17-001-0000487		No Reclamado No.40	
7702040		CEDULA 7117NIT	46380982	Dir. errada No.34	
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		COD. POSTAL	152210267	Otros (Nov Operativa/cerrado)	
TEXTO GUIA		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolucion al remitente	
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido aln verificar es:		D: [ ] ME [ ] AC [ ] FC [ ] MC [ ]	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:	
		5000		Fecha estimada de entrega: 01/09/2023	
		VAL SERV ME		D: [ ] ME [ ] AC [ ] FC [ ] MC [ ]	
		0			
		FLETE VARIABLE			
		0			
		OTROS			
		0			
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE-SI			
		1			

no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido causalista acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir la pagina web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1601 de 2012, garantiza el cumplimiento de los deberes de Privacidad y Protección de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada por este Cliente, solo cuando es necesario para el desarrollo del servicio contratado, de acuerdo a las políticas de privacidad y uso de información de este servicio, y será administrada de acuerdo a las características del servicio o producto que usted se está suscribiendo o orden de este servicio. Para la prestación de PCR remitir al sitio web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica 7943870

**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 30/08/2023  
 Guia: 174002393704  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: HEIDI MARYURY FORERO TORRES  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 10B 2A 22 VUR CALLE 2A Y CALLE 3 LOTE NUMERO 12  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735  
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 05/09/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 182613  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 11/09/2023  
 Hora entrega: 11:44  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342577**  
 Documentos: 000000000001  
Ver imagen

**HISTORICO NOVEDADES (7)**

ia	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	12:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11/09/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		11/09/2023	11/09/2023	17-7625962 CPR-260133
19/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	12:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11/09/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342577 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900	17-SAC04 CPR-260133
19/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	12:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	09/09/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		09/09/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-260133
19/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	12:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	08/09/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , DE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		08/09/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-260133
19/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	12:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	07/09/2023	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC		07/09/2023	01/01/1900	sac04 17-

09/2023	DIRECCION	DE LA	07/09/2023	Regional(17 - MAJLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	07/09/2023	01/01/1900	17-
10:00 a.	DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2393704 por 1 unidades de	06:15:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	INCORRECTA:	m.	1 unidades,	m.	m.	260133
		toda					
09/2023	RESTRICCIONES	17:53 :			07/09/2023	07/09/2023	17-
10:00 a.	EN EL	DESCRIPCION	07/09/2023	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO	07:01:00 a.	12:00:00 a.	8594 CPR-
m.	TRANSITO.	DE LA	12:00:00 a.	DE REPARTO DESDE SATO	m.	m.	260049
	DESPACHO	NOVEDAD:	m.				
	.REPARTO	falta de					
	URBANO	tiempo					



Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mintic  
CIU/4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



NES SAS. NIT 800.185.308-4  
R: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
n al usuario Tel (1)7943570  
nva.co

CORTESIA 175000342577

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

NERACION/ADMISION 11/09/2023 11:44		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: HEIDI MARYURY FORERO TORRES		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
CION: K 10B 2A 22 VUR CALLE 2A Y CALLE 3 LOTE NUMERO 12		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
02040	CEDULA / TI / NIT 46380962	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kg)	No Reside	No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir, errada	No.34	1 2
		VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
186951154	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: FI: MI:
SOBRES 4002393704 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
CC.Remitente		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 13/09/2023	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE			
		CARTAPORTE:SI			

Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: F: MI:

2 D: M: A: F: MI:

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SOC  
12 SEP 2023  
Omayra Montaña  
C.C. 46.356.168 Sog.  
SECRETARIA

Envía expresa constancia que hizo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los  
oficinas, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse  
a la página web o al PBX (1)7943570

ENVIA COLVANES S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1961 de 2012, remite el presente formulario. A los de Privacidad y Protección de Datos Personales, así como el personal y la información personal y la información  
personales en este Documento, solo recibirán el tratamiento necesario a la protección del presente contrato, información de facturación y/o reclamaciones y para suministrar productos y servicios relacionados al servicio y como sea viable  
por su utilidad o salud de cualquier compañía. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.envia.com o a la línea telefónica 7943570